

LAS MUJERES INDIGENAS SOMOS DEFENSORAS.

Las mujeres en el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, hemos mantenido la lucha y reivindicación de nuestros derechos, para la protección de nuestra madre tierra y de nuestros cuerpos como primer territorio.



¡SOMOS DEFENSORAS!

De la vida

Del territorio

De los derechos humanos



¿Qué identificamos?

Las mayores problemáticas identificadas desde el observatorio del programa mujer del CRIC y los espacios de encuentro con las mujeres de los 10 pueblos indígenas son:

Falta de participación de las Mujeres en la estructura de gobierno propio.

Múltiples Violencias sobre el cuerpo de las mujeres (VBG)

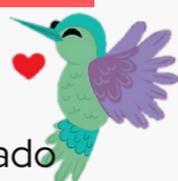
Difícil acceso a la justicia propia y ordinaria.

Discriminación racial estructural

Falta de autonomía económica.

Graves desarmonías contra la madre naturaleza.

¿QUE MANDATOS TENEMOS A NIVEL REGIONAL?



Ante estos retos, en los congresos regionales se han desarrollado mandatos dirigidos a avanzar en la protección de los derechos de las mujeres que pertenecemos al Consejo Regional indígena del Cauca CRIC:

- **Inclusión del Décimo Punto en la plataforma de Lucha el CRIC: Defensa de la Familia.**
- **Paridad política en los cargos de autoridad en toda la estructura del CRIC, local, zonal y regional. Congreso de Rio blanco, año 2017.**
- **La asignación del 3% de los recursos de transferencias de cada territorio para los procesos de mujeres. Congreso de Kokonuko, año 2013.**
- **Los programas del CRIC deben aportar a fortalecer el punto 10, "Defensa de la familia", entre ellos al programa Mujer CRIC.**



Aùn Así ...

En 50 años de constituida la organización, solo 10 mujeres directivas o consejeras mayores en el nivel regional del CRIC: Omaira Medina, Carmen Ulcue, Avelina Pancho, Ruby Chindicue, Ayda Quilcue Vivas, Marlin Puscus, Esmilcen Paz, Luzeida Montenegro, Ayda Yolima Guegia, Libia Paz, Nohelia Campo y Carmen Gembuel. Esto equivale al 5 % de la máxima representación de la organización a nivel regional, proporción parecida en lo zonal.

5 %

Sólo dos mujeres ejercieron la representación legal del CRIC:

Periodo 2008-2010: Aida Quilcue vivas
Periodo 2021-2022: Carmen Gembuel.

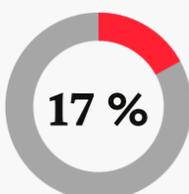
Fuente: Observatorio de VBG- Programa Mujer del CRIC



MUJERES EN EL GOBIERNO PROPIO LOCAL:

A Junio de 2021 en el Cauca habían **18** mujeres gobernadoras de los 127 territorios indígenas, es decir solo el **17%** de representatividad de mujeres autoridades.

Fuente: Observatorio de VBG-Programa Mujer CRIC



Esta Baja participación se profundiza con:



LOS RIESGOS Y AFECTACIONES A DEFENSORAS Y LIDERESAS

El observatorio del programa Mujer, registro en lo corrido de año **2021** un total de **16 feminicidios**, dentro de ellos 2 autoridades políticas, 2 autoridades espirituales, 1 comunicadora comunitaria, y 11 feminicidios de Mujeres en el marco de la violencia social e intrafamiliar. En el año 2019 el feminicidio de una autoridad política y una comunicadora comunitaria en ejercicio de la defensa de la vida y el territorio.

Fuente: Observatorio de VBG-Programa mujer CRIC

TOTAL: 16 feminicidios en lo corrido del año 2021.



¡Son feminicidios!

Ocasionados por la violencia patriarcal y sociopolítica del país, por el sólo hecho de ser mujeres y su defensa de la vida y el territorio. Feminicidios precedidos de amenazas, atentados y persecución. Con baja visibilidad y mínima respuesta para la protección de sus vidas.

La violencia y discriminación estructural en los territorios indígenas profundizan los riesgos de género y su materialización en el cuerpo y la vida de las mujeres.

"Las muertes violentas de mujeres por razones de género, ya sea que tengan lugar en la familia (...) o en otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión", se definen como feminicidios, adoptada desde el año 2008 por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém de Pará (MESECVI) para los países parte de la OEA.

...Resaltamos, que desde el derecho propio, el atentado contra el cuerpo y la vida de las mujeres indígenas, es un atentado contra la vida de los pueblos indígenas y la madre tierra. Por esto reconocemos que las muertes violentas de mujeres indígenas son feminicidios.

Las mujeres indígenas del CRIC percibimos un aumento en las violencias intrafamiliares, violencias sexuales, amenazas, persecución y atentados a las defensoras, lideresas, mujeres autoridades y sus familias, así como el desplazamiento de ellas y/o sus familias tras atentados y feminicidios.



Causas:

- Presencia de grupos armados y cultivos ilícitos en el territorio.
- Sistema económico de explotación y atentado contra la vida individual y colectiva
- Acciones e intereses económicos sobre el territorio (minería, recursos naturales y control social)
- Persecución al ejercicio de control territorial, gobernabilidad y autonomía.
- Persecución por el Ejercicio de la jurisdicción especial indígena.

Las violencias contra las Mujeres y nuestros territorios no pueden ser normalizadas, ni la Justicia aplazada.

Exigimos al Gobierno Nacional garantías para la VIDA en nuestros territorios. A las 139 autoridades propias, priorizar el fortalecimiento del ejercicio de una justa justicia propia.

Las Mujeres del CRIC luchamos por el BUEN VIVIR o WET WET FINZENXI, SUMA CAUSAY, vivir bonito, vivir en felicidad.

